

MÁS DATOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EL CASO DE LA PROPORCIÓN DE ALUMNOS POR PROFESOR (PARTE I)



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO

Profesora Investigadora de la UASLP

Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 15 de julio de 1999

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP990715.pdf>

¿PORQUÉ SON IMPORTANTES LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO?

En otras colaboraciones para Pulso he explicado la manera como cierta visión tecnocrática de la educación confunde calidad con eficiencia, y cómo a partir de ahí, justifica los esquemas de financiamiento a la educación superior, bajo el discurso de la competencia que estamos enfrentando en el marco del TLC. Dicho discurso muy pocas veces enfatiza las enormes asimetrías existentes dentro de nuestro sistema de educación superior, y entre éste y los de los países con quienes estamos entrando en competencia, específicamente EEUU, Canadá y los países miembros de la OCDE. Inclusive, como veremos hoy, parece que ha sido necesario "disfrazar" ciertos datos para que nuestros indicadores educativos sean similares a los de dichos países.

En diciembre de 1998 mostré los datos del gasto por alumno. En marzo de este año presenté datos sobre los salarios de los profesores universitarios. Ahora analizaré un indicador, que si bien no tiene un significado claro por sí mismo, puede ser útil desde una perspectiva comparativa. Se trata de la proporción de alumnos por maestro de tiempo completo. Para este indicador tampoco existen estándares, ni nacionales ni internacionales, es decir, no se le han fijado valores convencionalmente aceptados como "ideales". Por esta razón lo interpretaré como representativo de la magnitud de los recursos que se invierten en la educación

superior¹. No es la única interpretación posible, pero por ahora creo que nos será útil.

La figura del profesor de tiempo completo aparece en las universidades modernas conforme va quedando en evidencia la diversidad de tareas que requieren las funciones académicas institucionales de docencia, investigación y extensión. En teoría un profesor de tiempo completo se dedica a muchas otras cosas además de dar cursos. Y esto es realidad en la mayoría de los casos. Un profesor de tiempo completo, si solamente se dedica a la docencia, no debe dar más de 20 horas a la semana de clases "frente a grupo". El resto debe dedicarlas, en forma cotidiana, a preparar cursos, a elaborar materiales, a ofrecer asesoría personalizada a sus estudiantes y a participar en órganos colegiados de evaluación curricular o de actualización de sus programas. Además participa en actividades administrativas y escolares de muy diversa índole y en actividades que mejoran su formación académica y profesional, entre otras cosas.

Pero en la mayor parte de los casos un profesor de tiempo completo, independientemente de la denominación de "profesor" hace muchas otras cosas más. Una actividad importante es la investigación, que exige una constante actualización, participación en congresos, publicación de revistas especializadas de prestigio y en medios de difusión y divulgación (como estas colaboraciones para Pulso), elaboración de proyectos para concursar y competir por fondos de apoyo a la investigación, participación en proyectos de consultoría y vinculación con las empresas o el gobierno, en fin. Muchísimas tareas que justamente dan a una universidad ese dinamismo tan necesario hoy en día, y que tienen consecuencias directas en la calidad de la formación de los profesionistas que egresan de ella.

AHORA SÍ, VEAMOS LOS DATOS

La cantidad de alumnos por profesor de tiempo completo en las instituciones de educación superior mexicanas es alarmantemente alta, en comparación con cualquier indicador extranjero que busquemos. Pero lo más preocupante es que la cantidad total de profesores no ha crecido proporcionalmente ni siquiera al incremento de la matrícula en los 90's. Además, la cantidad de profesores de tiempo completo no está creciendo al ritmo necesario para atender suficientemente la diversificación de las tareas académicas que hoy en día se exige a las instituciones de educación superior. Veamos los datos.

¹ Así es como lo interpreta la OCDE en su reporte "Education at a Glance - OECD Education Indicators 1998".

Según datos publicados por la ANUIES en su página de internet, en 1991 había en México 1,246,795 estudiantes de educación superior en México. Para 1998 hubo un incremento significativo, del orden de un 27%, sobre todo en lo que corresponde a posgrado, veamos:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO					
		1991	1997	1998	% crec. 91-97
Posgrado		44,946	87,696	107,149	95%
Licenciatura	Universitaria y tecnológica	1,091,324	1,310,229	1,392,048	20%
	Normal	110,525	188,353	206,292	70%
Total		1,246,795	1,586,278	1,705,489	27%

FUENTE: ANUIES, 1999, <http://www.anuies.mx>

Mientras tanto, el número total de profesores creció tan solo un 15%. Y la cantidad de profesores de tiempo completo (TC) apenas ha crecido al mismo ritmo de la matrícula.

PROFESORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO						
AÑO	1991		1997		% crecimiento	
	total	TC	total	TC	tot	TC
Posgrado	11,009	3,787	14,992	5,277	36%	39%
Licenciatura	121,578	29,884	138,052	37,763	14%	26%
Total	132,587	33,671	153,044	43,040	15%	28%

FUENTE: Datos 1991: Datos básicos de la Educación Superior; Datos 1997: ANUIES, 1999, <http://www.anuies.mx>

Estos datos nos muestran, en 1991, una proporción de 9.4 estudiantes de licenciatura por profesor (independientemente del tipo de nombramiento); pero no nos dejemos engañar. La proporción para profesores de tiempo completo es de 37. Los datos para 1997 no han cambiado mucho: 10.4 y 36.8, respectivamente.

Ahora bien, estos datos abarcan tanto las instituciones privadas como los institutos tecnológicos, el sistema de educación normal y las universidades públicas en general. En particular la situación para las universidades públicas estatales (es decir, sin contar las universidades de la zona metropolitana de la Cd. de México) es mucho más grave. Según datos publicados por la ANUIES en un cuaderno llamado "Datos básicos de la Educación Superior", en 1991 las universidades públicas estatales tenían 35,535 profesores, de los cuales 4,596 eran de tiempo completo. Los indicadores cambian drásticamente: 16.2 estudiantes de licenciatura y

posgrado por profesor, y, según el indicador calculado por ANUIES ¡59 estudiantes por profesor de tiempo completo!. La UASLP, según el mismo reporte de ANUIES, tuvo, en ese mismo periodo 49 estudiantes por profesor de tiempo completo.

De acuerdo al reporte de la OCDE que revisamos en el artículo anterior, para la educación superior universitaria o equivalente, en los Estados Unidos y Canadá hay 14.1 y 16.4 alumnos por cada profesor de tiempo completo. Por ejemplo, la Washington University in St. Louis, una de las 20 mejores universidades de los EEUU reporta 6 estudiantes de licenciatura y posgrado por profesor de tiempo completo ¿Qué tal? ¿Cómo la ve usted? ¿Estamos en condiciones de competir? Planteándolo en términos cuantitativos, ¿Debemos seguir incrementando la matrícula sin un incremento proporcional en la plantilla de personal asignada a las universidades?

Quiero terminar citando a Pablo Latapí, que en su artículo del Proceso No. 1151 analiza los nuevos esquemas de financiamiento a la educación que está proponiendo el Banco Mundial. Me parece que su conclusión se aplica también aquí: “Decisiones tan importantes como las que afectan el financiamiento de la educación no pueden dejarse en manos de nuestros jóvenes expertos en finanzas públicas; menos estar sujetas a las últimas veleidades de la mercadotecnia, hoy propuesta como salvación universal”.

La siguiente semana continuaremos con este tema...



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

Derechos Reservados © 1999 y 2003 por Luz María Nieto Caraveo. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence, v 1.0* o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Copyright © 1999 and 2003 by Luz-María Nieto-Caraveo. Mexico.

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder.' to the license reference or copy. Commercial print sale rights are held by the author(s). The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.